



Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2009.-

VISTO,

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 605 "Plataforma de e-Learning para Geo-información", Directora In Situ Ing. Mabel ALVAREZ y,

CONSIDERANDO,

Que la docente aduce causas de fuerza mayor pero no justifica con claridad las razones de este pedido;

Que mediante Resolución CAFHCS N° 335/07 se le otorgó una prórroga de 12 meses al plazo de ejecución del proyecto el que debería haber finalizado en diciembre de 2007, teniendo como nueva fecha de finalización 31 de diciembre de 2008;

Que con el nuevo pedido agrega nueve meses al plazo previsto para el proyecto en sus inicios y que en ningún informe de avance se justificó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución sino que los pedidos fueron posteriores a la presentación de los avances;

Que el Proyecto se encuentra inscripto y se desarrolla dentro del Programa de Incentivos por lo que los docentes debieran cumplir los plazos establecidos dentro del mismo (Artículo 30 del Manual de Procedimientos);

Que a pesar de todo ello se le otorgará este último plazo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:


Artículo 1°) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 605 "Plataforma de e-Learning para Geo-información", Directora In Situ Ing. Mabel ALVAREZ, el que será presentado el 30 de septiembre de 2009, como se especifica en la nota.

Artículo 2°) Solicitar a la Directora In Situ contemple la posibilidad de cumplir con la presentación del Informe Final al menos al 30 de mayo de 2009 para evitar sanciones a la Unidad Ejecutora por parte del Programa de Incentivos.

Artículo 3°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 4°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 031/09.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPAJ